

FICHA DE LA REGULACIÓN

Reglamento General de Inscripciones, Reinscripciones y Evaluaciones

Fecha de generación: 06/06/2025

Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado

Tipo de Ordenamiento jurídico: Reglamento

Fecha de publicación: 06/02/1985

Vigencia: Vigencia indefinida

Link de creación:

<http://cobatlaxcala.edu.mx/TRANSPARENCIA/TRANSPARENCIA%202022/Subdireccion%20Servicios%20Educativos/Reglamento%20General/Reglamento-General-de-la-Ley-Que-Crea-el-Colegio-de-Bachilleres-del-Estado-de-Tlaxcala.pdf>

Fechas y links de modificaciones:

Ámbito de Aplicación: Estatal

Objeto de la Regulación: Establecer y reglamentar los procedimientos del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala como un Órgano Público Desconcentrado del Gobierno del Estado.

Sujetos Regulados:

- Poder Ejecutivo

Materias Reguladas:

- Administrativa

Sectores regulados:

- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Índice de la Regulación

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1 Personalidad del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala

Artículo 2 Interpretación de términos para efectos del cumplimiento del Reglamento

Artículo 3 Plan de estudios

Artículo 4 Incorporación de escuelas preparatorias federales

Artículo 5 Financiamiento de planteles de nueva creación

Artículo 6 Tipos de sesiones de los Órganos de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala

Capítulo II Funcionamiento de la Junta Directiva

Artículo 7 Integración de la Junta Directiva

Artículo 8 Facultades y obligaciones del presidente de la Junta Directiva

Artículo 9 Facultades y obligaciones del secretario de la Junta Directiva

Artículo 10 Sesiones ordinarias y extraordinarias

Artículo 11 Facultades y obligaciones de la Junta Directiva

Capítulo III Del Patronato

Artículo 12 Sesiones ordinarias y extraordinarias

Artículo 13 Unidades administrativas

Artículo 14 Integrantes del Patronato

Artículo 15 Facultades y obligaciones del presidente del Patronato

Artículo 16 Funciones del vicepresidente del Patronato

Artículo 17 Facultades y obligaciones del secretario del Patronato

Artículo 18 Facultades y obligaciones de los vocales del Patronato

Artículo 19 Facultades y obligaciones de los jefes de unidad del Patronato

Capítulo IV Director General

Artículo 20 Atribuciones del Director General

Artículo 21 Facultades y obligaciones del Director General

Artículo 22 Ausencia del Director General

Capítulo V Consejo de Coordinadores Sectoriales

Artículo 23 Funcionamiento del Consejo de Coordinadores Sectoriales

Artículo 24 Facultades y obligaciones del Consejo de Coordinadores Sectoriales

Artículo 25 Funciones del secretario del Consejo de Coordinadores Sectoriales

Capítulo VI Coordinadores Sectoriales

Artículo 26 Facultades y obligaciones de los Coordinadores Sectoriales

Artículo 27 Ausencia de Coordinadores Sectoriales

Capítulo VII Consejos Consultivos de Directores, Profesores y Alumnos

Artículo 28 Integración de los Consejos Consultivos de Directores, Profesores y Alumnos

Artículo 29 Duración en el cargo

Artículo 30 Requisitos para ser electo consejero profesor

Artículo 31 Requisitos para ser electo consejero alumno

Artículo 32 Elección de consejeros profesores y consejeros alumnos

Artículo 33 Criterios en la elección de consejeros profesores y consejeros alumnos

Artículo 34 Sesiones ordinarias y extraordinarias

Artículo 35 Citatorios para sesiones ordinarias y extraordinarias

Artículo 36 Ausencia de consejeros

Artículo 37 Facultades y obligaciones de los Consejos

Artículo 38 Facultades y obligaciones del presidente del Consejo

Artículo 39 Facultades y obligaciones del secretario del Consejo

Artículo 40 Facultades y obligaciones de los demás integrantes del Consejo

Capítulo VIII Directores de Plantel

Artículo 41 Requisitos que deben reunir los Directores de Plantel

Artículo 42 Facultades y obligaciones de los Directores de Plantel

Artículo 43 Ausencia de Directores de Plantel

Capítulo IX Del Personal del Colegio

Artículo 44 Relaciones laborales

Artículo 45 Designación del personal académico

Artículo 46 Selección de catedráticos

Artículo 47 Nombramientos de personal

Artículo 48 Responsabilidades, sanciones y estímulos

Capítulo X De los Alumnos

Artículo 49 Calidad de alumno

Artículo 50 Reglamento de Inscripciones, Reinscripciones y Evaluaciones

Artículo 51 Asociaciones de alumnos

Artículo 52 Convocatoria para la elección del Comité Ejecutivo de las asociaciones de alumnos

Artículo 53 Requisitos para ser electo representante de las asociaciones de alumnos

Artículo 54 Uso de instalaciones del Colegio fuera del horario ordinario

Artículo 55 Derechos y obligaciones de los alumnos

Artículo 56 Infracciones en que incurrir los alumnos

Artículo 57 Sanciones que podrán imponerse a los alumnos

Artículo 58 Procedimiento para imponer sanciones a los alumnos

Artículo 59 Recurso de revisión

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

NO APLICA

Regulación vigente transparencia: PENDIENTE

Autoridades

Autoridad que la emite:

Autoridad que la aplica:

- COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA

Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

Trámites y Servicios Relacionados

Trámites Relacionados

No existen relaciones

Servicios Relacionados

No existen relaciones

Inspecciones Relacionadas

Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

No existe fundamento

Inspecciones Relacionadas

No existen relaciones

Inspectores Relacionadas

No existen inspectores relacionados a esta regulación